

ACTA DE JUNTA GEBERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA TUTMOSIS S.A. "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2020.-

En el Cantón Guayaquil, a las 8h30 a.m. del día 11 de marzo del año 2020, en el edificio TEORAN, ubicado en la calle Luque número 203 y Pedro Carbo, Segundo Piso, del Cantón Guayaquil se encuentra presente y único accionista de la Compañía INMOBILIARIA TUTMOSIS S.A. (EN LIQUIDACION) :

- 1) JUAN CARLOS ESCUDERO BRAVO, por sus propios derechos, propietario de 19.999 acciones.
- 2) JORGE WASHINTONG LLAGUNO CRESPO, por sus propios derechos, propietario de 1 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de \$ cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la junta, el Abogado Jorge Llaguno Crespo, y actuará como Secretario, el Gerente General el Abogado Juan Carlos Escudero Bravo.

A continuación, el presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre del único accionista presente en la reunión, así como del número de acciones que posee y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con los ejercicios económicos de la compañía durante los años fiscales de los años 1993 al 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1993 al 2019.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el socia Abogado Juan Carlos Escudero Bravo y expone que los informes del Administrador y Comisario por los años fiscales de los años 1993 al 2019, considerando que la compañía en su actividad comercial no ha obtenido utilidad alguna y que está en liquidación, y, una vez que han sido leídos en la reunión, en donde se expone dicha situación y, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a los años fiscales de 1993 al 2019 inclusive, en los cuales se anota que la compañía en su actividad comercial no ha obtenido utilidad alguna y que está en liquidación.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Abogado Juan Carlos Escudero Bravo, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los balances correspondientes a los ejercicios económico de los años 1993 al 2019 inclusive que demuestran que la compañía en su actividad comercial no ha tenido utilidad alguna y que está en liquidación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

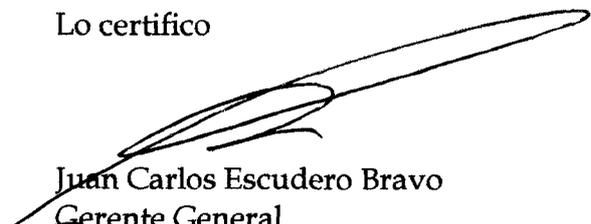
La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1993 al año 2019 inclusive que demuestran que la compañía en su actividad comercial no ha tenido utilidad alguna y que se encuentra en liquidación.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 11 a.m.

Lo certifico



Juan Carlos Escudero Bravo
Gerente General